

CONCÓN, 02 NOV 2021

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**N° 2265**

**VISTOS:**

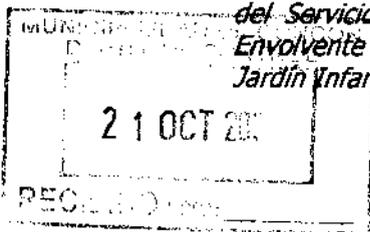
- a) Decreto Alcaldicio N° 1178 de fecha 27 de Mayo de 2021, que adjudica la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica de Obras de los Proyectos "Conservación Envolvente Térmica, Mejoramiento de Patios Y Pinturas, Escuela oro Negro" y "Conservación Jardín Infantil Conconcito"" a la Empresa Gestión Ingeniería 3D Ltda., Rut: 76.754.769-2.
- b) Contrato de fecha 01 de Junio de 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Empresa Gestión Ingeniería 3D Ltda.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1351 de fecha 14 de Junio de 2021 que aprueba el Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 31 de Mayo de 2021 para la obra "Conservación Jardín Infantil Conconcito".
- e) Decreto Alcaldicio N° 2116 de fecha 13 de Octubre de 2021 que ratifica un aumento de contrato por \$10.882.521.-, junto a un aumento de plazo por sesenta (60) días corridos para la obra denominada "Conservación Jardín Infantil Conconcito", proveniente de recursos financiados por la JUNJI.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 381 del DAEM de fecha 14 de Septiembre de 2021 para la ampliación de contratación de ITO para la obra "Conservación Jardín Infantil Conconcito".
- g) La carta de la Empresa Gestión Ingeniería 3D Ltda., Rut: 76.754.769-2, donde acepta el aumento de obra por un monto de \$621.435.- para culminar los trabajos asociados a la obra de acuerdo al Contrato extendido entre la Ilustre Municipalidad de Concón y el Contratista para la obra.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por las obras extraordinarias indicadas para el proyecto "Conservación Jardín Infantil Conconcito", estas implican además en aumentos de plazos para la ejecución de las misma y, por consiguiente, en aumento de plazo para la Inspección Técnica Externa (ITO Externo) por tratarse de edificio de uso público, montos que son asociados a los nuevos plazos de la obra y que tienen directa relación con la entrega de la obra para su Recepción Provisoria.
2. Que, de acuerdo a las Bases Administrativas en su unto 7, indica que **las modificaciones al contrato deberán reducirse a escritura pública en los mismos términos y condiciones establecidos anteriormente.**

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de contrato por un monto de \$621.435.- para la "Contratación del Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica de Obras de los Proyectos "Conservación Envolvente Térmica, Mejoramiento de Patios Y Pinturas, Escuela oro Negro" y "Conservación Jardín Infantil Conconcito"" por las obras extraordinarias del contrato "Conservación Jardín Infantil Conconcito".
2. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo por treinta y cinco (35) día corridos para la "Contratación del Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica de Obras de los Proyectos "Conservación Envolvente Térmica, Mejoramiento de Patios Y Pinturas, Escuela oro Negro" y "Conservación Jardín Infantil Conconcito"".



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

3. **DÉJESE**, constancia que el nuevo monto modificado es de \$5.463.435.- para el Contrato antes mencionando.
4. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de término modificada es el 29 de octubre de 2021.
5. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
MARIA LIZBARRA ESPINOZA GODOY

**FRV/MEG/PTJ/IRB/BPA/bpa.**

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 47)

(Decreto autoriza Aumento de Contrato y de Plazo ITO Externo)



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

25 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

